

DECRETO ALCALDICIO N° 286
(de personal)

CASTRO, 03 de Mayo de 2022.

VISTOS: El Oficio N°287/21 del 02.06.2021; el Rol 21-2021-P de fecha 02.06.2021 del Tribunal Electoral Décima Región Los Lagos; La Resolución N° 520 de la Contraloría General de la República; la sesión extraordinaria N° 08 de fecha 14.12.2021, del Concejo Municipal donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2022; carta de renuncia de fecha 29/04/2022; lo dispuesto en el D.F.L de Hacienda N° 1.046 del 08.11.77, y las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

ACEPTESE, a contar del 05 de Mayo del año 2022, la renuncia voluntaria presentada por Don **MAURO SOTO MARTINEZ**, R.U.T. a los Contratos de Prestación de Servicio de fecha 01 de Abril del año 2022."Programa vínculos acompañamiento 2020 V15 "Y "Programa de acompañamiento 2021 V16".

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL

JVS/DMV/JUB//cmv
Distribución:

- SIAPER
- Carpeta Personal
- Interesado



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

